

CÉDULA

Siendo las 12:00 horas del día 08 de octubre de 2019, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional **ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como CPN/SG/031/2019.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. **DOY FE.**

  
HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA  
SECRETARIO GENERAL

Ciudad de México a 8 de octubre de 2019  
CPN/SG/031/2019

Con base en el artículo 20 incisos b) y c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y 72 inciso e) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se comunica que la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, en su sesión de fecha 7 de octubre de 2019, tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO PARA EL PERIODO 2019 - segundo semestre de 2022.**

#### RESULTANDOS

- I. Con fundamento en el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, el 23 de mayo de 2017 de conformidad con la providencia SG\_140/2017 fue ratificada la elección del Presidente e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango, para el periodo 2017 – 2019.
- II. Con fecha 5 de octubre de 2019, el Consejo Estatal del PAN en Durango llevó a cabo su sesión de instalación, en la que eligió la propuesta de cinco militantes para integrar la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango para el periodo 2019 – segundo semestre de 2022, conformándose de la siguiente manera:

| NOMBRE                             | CARGO       |
|------------------------------------|-------------|
| GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ           | PRESIDENTE  |
| BEATRIZ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ        | COMISIONADA |
| ARMANDO TORRES ROJAS               | COMISIONADO |
| OSWALDO GONZALEZ ELIZARRARAS       | COMISIONADO |
| ALEJANDRA ELIZABETH TERRONES OCHOA | COMISIONADA |

- III. Con fundamento en el Artículo 72, numeral 2, inciso e), de los Estatutos Generales del Partido, el Comité Directivo Estatal del Partido en Durango, en su oficio de fecha 07 de octubre de 2019 solicita la aprobación de la propuesta para la integración de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal de Durango señalada en el resultando II.

#### CONSIDERANDOS

1. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.

2. El Artículo 31, inciso I), de los Estatutos Generales del Partido, señala que es facultad del Consejo Nacional *Organizar el proceso interno de elección del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales.*

3. Por su parte, el Artículo 38, inciso XV), de los Estatutos Generales del Partido establece que *la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales.*

4. En tanto que el Artículo 72, numeral 2, inciso e), de los Estatutos Generales del Partido señala que *la organización, coordinación, realización y seguimiento del proceso electoral estará a cargo de la Comisión que para el efecto nombre la Comisión Permanente del Consejo Nacional* a propuesta del Consejo Estatal.

5. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, durante su sesión ordinaria del 7 de octubre de 2019, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERA.** Con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se ratifica el nombramiento de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango para el periodo 2019 – segundo semestre de 2022, conforme a lo siguiente:

| NOMBRE                             | CARGO       |
|------------------------------------|-------------|
| GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ           | PRESIDENTE  |
| BEATRIZ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ        | COMISIONADA |
| ARMANDO TORRES ROJAS               | COMISIONADO |
| OSWALDO GONZALEZ ELIZARRARAS       | COMISIONADO |
| ALEJANDRA ELIZABETH TERRONES OCHOA | COMISIONADA |

**SEGUNDA.** Se publicará en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y se le solicita que se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal de Durango.

Se solicita se notifique a los integrantes del Consejo Estatal de Durango la presente resolución, así como a los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora.

**TERCERA.** La Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango deberá instalarse, a más tardar, dentro de los cinco días naturales siguientes a la presente notificación.

**CUARTA.** La Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno notificará a la Comisión Estatal Organizadora, el cronograma y el formato de convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango para el periodo 2019 – segundo semestre de 2022, de tal forma que la jornada electoral se lleve a cabo el **8 de diciembre de 2019**.

**QUINTA.** Se le solicita que se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CORDOVA  
SECRETARIO GENERAL